BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS,
SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO

CONVOCATORIA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO
IA-006G1C001-E196-2019

“Servicio de limpieza y jardinería a los inmuebles institucionales de Banobras que se ubican en la Ciudad de México”

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C.

ÍNDICE

1. ASPECTOS GENERALES E IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN. 5
1.1. Identificación de la Invitación a cuando menos 3 personas 5
1.2. Medio y carácter de la Invitación a cuando menos 3 personas 5
1.3. Número de identificación de la Invitación a cuando menos 3 personas asignado por Compra Net. 5
1.4. Indicación de los ejercicios fiscales para la contratación. 6
1.5. Idioma en que se deberán presentar las propuestas 6
1.6. Disponibilidad presupuestaria 6
1.8. Difusión de la Convocatoria. 6
1.9. Negociación 6
2. OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN. 6
2.1. Objeto de la contratación 6
2.2. Modalidad de la contratación propuesta 6
2.3. Modelo de contrato 6
3. FORMA, MEDIO Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA INVITACIÓN. 7
3.1. Fecha, hora y medio de los eventos 7
3.2. Junta de Aclaraciones de la Invitación 7
3.3. Forma, modificaciones y aclaraciones que podrán efectuarse a la Convocatoria. 7
3.4. Presentación y Apertura de las Propuestas Técnicas y Económicas. 8
3.4.1. Recepción de Propuestas. 8
3.4.2. Propuestas Conjuntas. 8
3.4.3. Propuesta Única 8
3.4.4. Acreditación de existencia legal 8
3.4.5. Rúbrica en documentos en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas 9
3.5. Acto de fallo y firma de contrato 9
4. REQUISITOS QUE LOS INVITADOS DEBEN CUMPLIR 11
4.1. *Propuesta Técnica – Criterio Binario. (INDISPENSABLE) 11
4.2. Propuesta económica 12
4.3. Documentación Legal 13
5. CRITERIOS CONFORME LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS 14
5.1. Evaluación de la propuesta técnica 14

5.2. Evaluación económica 15

6. RELACION DE DOCUMENTES QUE DEBE PRESENTAR EL INVITADO 15

7. INCONFORMIDADES 15

8. FORMATOS QUE FACILITARÁN Y AGILIZARÁN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS. 16

9. CAUSALES DE DESECHAMIENTO 16

10. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO 17

11. NOTA INFORMATIVA OCDE 17

ANEXO 1 18

ANEXO 2 19

ANEXO 2.1 20

ANEXO 3 21

ANEXO 4 22

ANEXO 5 24

ANEXO 6 25

ANEXO 7 26

ANEXO 9 26

ANEXO 8 27

ANEXO 9 28

ANEXO 10 29

ANEXO 11 30

ANEXO 12 34

ANEXO 13 36

Glosario de Términos

Para efectos de la presente **Convocatoria**, incluyendo sus **Anexos**, las palabras que se escriban con primera letra mayúscula, tendrán el significado que se les atribuye más adelante, salvo que expresamente se indique lo contrario.

Dichas palabras podrán usarse en plural o singular, según lo requiera el sentido de la frase de que se trate.

Todos los **Anexos**, formatos o formularios a que se hace referencia en **la Convocatoria** forman parte integral de la misma.

Para los efectos de la presente **Convocatoria**, en la cual se establecen los términos en los que se desarrollará el **Invitación**, se entenderá por:

Área convocante/

Contratante:	Gerencia de Adquisiciones
Área requirente:	Dirección de Recursos Materiales / Gerencia de Servicios Generales.
BANOBRAS:	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C., Institución de Banca de Desarrollo.
CompraNet:	Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública.
Edificio Santa Fe:	Edificio ubicado en Av. Javier Barros Sierra No. 515, Colonia Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01219, Ciudad de México.
IVA:	Impuesto al Valor Agregado.
Invitado (s):	Persona/s **Invitado**/s que participarán en el presente Procedimiento de **Invitación a cuando menos 3 personas**.
LAASSP:	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
REGLAMENTO:	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
Invitación:	La **Invitación a cuando menos 3 personas** número **IA-006G1C001-E196-2019** para contratación de la **"Servicio de limpieza y jardinería a los inmuebles institucionales de Banobras que se ubican en la Ciudad de México"**

C O N V O C A T O R I A

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, SNC a través de la Gerencia de Adquisiciones en su calidad de **Área Contratante** en cumplimiento a las disposiciones que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 25, 26 fracción II, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis fracción II y 46 de la LAASSP, 39 y demás relativos al REGLAMENTO y demás disposiciones aplicables en la materia, se convoca a las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana, cuya actividad comercial esté relacionada con los servicios a contratar descritos en el **ANEXO 1** para participar en la presente Invitación:

Invitamos a los interesados a conocer nuestro aviso de privacidad para el tratamiento y uso de datos personales en la liga siguiente: https://transparencia.banobras.gob.mx/aviso-de-privacidad-integral-contratos-regulados-en-ley-de-adquisiciones/

1. ASPECTOS GENERALES E IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN.

1.1. Identificación de la Invitación a cuando menos 3 personas

Datos de identificación:

Entidad contratante:	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.
Área convocante:	Gerencia de Adquisiciones
Domicilio:	Avenida Javier Barros Sierra 515, Colonia Lomas de Santa Fe Alcaldía de Álvaro Obregón; Código Postal 01219; Ciudad de México
Área requirente/ técnica:	Dirección de Recursos Materiales / Gerencia de Servicios Generales.

1.2. Medio y carácter de la Invitación a cuando menos 3 personas

La presente **Invitación** es electrónica. Por lo cual los **Invitados** deberán participar únicamente a través de **CompraNet** de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 Bis fracción II de la LAASSP, 46 fracción II y 50 del Reglamento y el ***"Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet"***, publicado en DOF el 28 de junio de 2011.

La presente **Invitación** es de carácter **Pública Nacional Electrónica,** para lo cual únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana con fundamento en el artículo 28 fracción I de la LAASSP.

El método de evaluación para analizar las propuestas técnica y económica que se ocupará en la presente Invitación será a través del **criterio Binario** (cumple / No cumple), de conformidad con el Artículo 51 del Reglamento.

1.3. Número de identificación de la Invitación a cuando menos 3 personas asignado por Compra Net.

IA-006G1C001-E196-2019

1.4. Indicación de los ejercicios fiscales para la contratación.

Ejercicio fiscal 2019.

1.5. Idioma en que se deberán presentar las propuestas

Toda la documentación solicitada en la **Invitación**, el **"Contrato"** derivado del mismo y las Propuestas que presenten los **Invitados**, así como la correspondencia y documentos relativos a ella, deberán ser redactados en idioma **español**.

1.6. Disponibilidad presupuestaria

Para la contratación de este servicio se cuenta con la disponibilidad presupuestaria mediante el documento denominado "Requisición de Bienes, Arrendamientos y Servicios, Solicitud de Suficiencia Presupuestal" con número de requisición 083, recibida en la Gerencia de Programación y Control Presupuestal el día 22 de mayo del 2019, con número de folio 5743 para ejercicio 2019.

1.7. Moneda

Las propuestas económicas y el pago correspondiente al servicio se efectuarán en moneda nacional.

1.8. Difusión de la Convocatoria.

La Convocatoria se difundirá a través del sistema **CompraNet**, en la dirección electrónica https://CompraNet.funcionpublica.gob.mx/ .

1.9. Negociación

Ninguna de las condiciones contenidas en la presente **Convocatoria**, así como en las propuestas presentadas por los **Invitados**, podrán ser negociadas.

2. OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN.

2.1. Objeto de la contratación

La descripción amplia y detallada del servicio a contratar se encuentra especificada en el Anexo Técnico contenido en el **ANEXO 1** de la presente **Convocatoria**.

2.2. Modalidad de la contratación propuesta

La modalidad del contrato será abierto (montos máximos y mínimos)

2.3. Modelo de contrato

Se adjunta como **ANEXO 2** el modelo de contrato específico que será empleado para formalizar los derechos y obligaciones que se deriven de la presente Invitación a cuando menos 3 personas a los cuales estará obligado el **Invitado** que resulte adjudicado. En caso de discrepancia entre el contenido del contrato y el de la presente **convocatoria** prevalecerá lo estipulado en esta última.

3. FORMA, MEDIO Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA INVITACIÓN.

3.1. Fecha, hora y medio de los eventos

La **Invitación** dará lugar a los siguientes eventos, conforme al calendario que a continuación se indica:

Evento	Fecha	Hora	Lugar
Junta de Aclaraciones	**No hay Junta de Aclaraciones**		Portal Electrónico de compras Gubernamentales **CompraNet**
Presentación y Apertura de las propuestas Técnicas y Económicas	**29/05/2019**	**10:00 a.m.**	
Fallo del procedimiento	**31/05/2019**	**10:00 a.m.**	
Firma del Contrato	Dentro de los 15 días Naturales posteriores a la notificación del fallo de conformidad con el artículo 46 de la LAASSP.		Avenida Javier Barros Sierra No. 515, Colonia Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01219, Ciudad de México.

Reducción de plazo:	NO
Tipo de Invitación:	Electrónica (Artículo 26 Bis, Fracción II, de la LAASSP)
Forma de presentación de las Propuestas:	Electrónica (Artículo 26 Bis, Fracción II, de la LAASSP)

3.2. Junta de Aclaraciones de la Invitación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 77 del **Reglamento** se opta por no realizar junta de aclaraciones, en este procedimiento por invitación a cuando menos tres personas electrónico, se indica que la forma y términos en que podrán solicitarse las aclaraciones respectivas, será a través de la opción de mensajes de CompraNet el día lunes 27 de mayo del 2019 de 10:00 am a 1:00 pm, las respuestas a dichas aclaraciones se informarán al solicitante Invitado como al resto de los invitados.

3.3. Forma, modificaciones y aclaraciones que podrán efectuarse a la Convocatoria.

De conformidad con el Art. 33 de la LAASSP la **Convocatoria** podrá modificarse por iniciativa propia del **Área Convocante**, a más tardar el séptimo día natural previo al Acto de Presentación y Apertura de **propuestas**, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de **Invitados**.

En su caso, las modificaciones se harán del conocimiento de los **Invitados**, a través de **CompraNet**, a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se efectúen.

Dichas modificaciones, en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los servicios solicitados originalmente, o bien, en la adición de otros de distintos rubros o en la variación significativa de sus características.

Asimismo, la Convocatoria podrá modificarse en atención a las aclaraciones formuladas en la **Junta de Aclaraciones** correspondiente.

3.4. Presentación y Apertura de las Propuestas Técnicas y Económicas.

La presentación y apertura de **Propuestas** se llevará a cabo en términos de los artículos 34 primer párrafo y 35 de la LAASSP 47, 48, 49 segundo párrafo, y 50 del Reglamento, para lo cual podrán hacer uso de los **Anexos** mencionados en la presente convocatoria.

3.4.1. Recepción de Propuestas.

Los **Invitados** enviarán sus **Propuestas** a través del sistema **CompraNet**, la información será generada mediante el uso de las tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información de tal forma que sean inviolables, conforme al "*Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de información pública gubernamental denominado CompraNet*"

El Invitado deberá firmar electrónicamente la propuesta; para que se considere que la **propuesta** se envió firmada, deberán descargarse los archivos PDF generados por **CompraNet** y que contienen los datos capturados en la **propuesta**, solo esos archivos deberán firmarse utilizando el módulo de firma electrónica de documentos y cargarse en el área correspondiente.

El Área Convocante tendrá como no presentada la **propuesta** del **Invitado**, cuando el archivo electrónico enviado a través de **CompraNet** no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier causa ajena a la misma.

Una vez alcanzada la fecha y hora de inicio del evento de apertura de **propuestas**, el **Invitado** no podrá enviar su **propuesta** o modificación de la misma. Una vez recibidas las **propuestas** en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro de la **Invitación** hasta su conclusión.

Con posterioridad se realizará la evaluación integral de las **propuestas** y el resultado de dicha revisión o análisis, se dará a conocer en el fallo correspondiente.

3.4.2. Propuestas Conjuntas.

De conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 77 del Reglamento de la LAASSP, no se aceptan propuestas conjuntas para el presente procedimiento.

3.4.3. Propuesta Única

Los **Invitados** sólo podrán presentar una **Propuesta** en la presente **Invitación**.

3.4.4. Acreditación de existencia legal

Las personas físicas o morales que deseen participar en la presente **Invitación** podrán acreditar su existencia legal y/o personalidad jurídica en el Acto de Presentación y Apertura de **Propuestas** presentando formato libre o bien utilizando el formato que se contiene en el **ANEXO 3** de la presente convocatoria.

Con el objeto de acreditar su personalidad, los **Invitados** o sus representantes podrán exhibir un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

a) Del Invitado: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales así como el nombre de los socios, y

b) Del representante legal del Invitado: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las **Propuestas**.

3.4.5. Rúbrica en documentos en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas

Por tratarse de una **Invitación** electrónica en términos del artículo 26 bis fracción II de la LAASSP, de conformidad con el artículo 56 fracción III, inciso d) de la LAASSP, y en concordancia con el numeral 24 del "***Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental denominado CompraNet***", las propuestas recibidas por el sistema **CompraNet**, no se imprimirán en su totalidad, toda vez que en dicho sistema (**CompraNet**), se tiene un expediente (carpeta virtual) el cual contiene toda la información que deriva del Acto de Presentación y Apertura de **Propuestas**.

En atención a lo antes expuesto esta convocante procederá a descargar las propuestas técnicas y económicas y se grabarán en medio magnético digital (CD), la propuesta económica **ANEXO 4** se imprimirá y se rubricará por el servidor público que presida el acto de conformidad con el artículo 35, fracción II de la LAASSP.

3.5. Acto de fallo y firma de contrato

El fallo se emitirá de conformidad con el artículo 37 de la LAASSP y su contenido se difundirá a través de **CompraNet** el mismo día en que se emita, en el entendido de que este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Con fundamento en el artículo 46 primer párrafo de la LAASSP, con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmar el contrato en la fecha y términos señalados en la presente **Convocatoria**.

El Invitado adjudicado deberá firmar el contrato conforme al modelo que se señala en el ANEXO 2 de la presente **convocatoria** y el cual incluirá las modificaciones que deriven de la **Junta de Aclaraciones**, se firmará dentro de los quince días naturales siguientes a la notificación del fallo, en la Gerencia de Adquisiciones, Ubicada en Avenida Javier Barros Sierra No. 515, Primer Piso, Colonia Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01219, Ciudad de México.

Para la firma del contrato, el **Invitado** adjudicado deberá presentar los siguientes documentos a más tardar el día habil siguiente al de la fecha de emisión del fallo:

Persona moral:

a. Copia del Acta constitutiva y, en su caso, sus respectivas modificaciones.
b. Copia del Poder notarial del representante legal que firmará el contrato.

Persona física:

a. Copia del Acta de nacimiento o carta de naturalización.

Para ambos:

a. Copia de la Identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal.

b. Copia de la Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.

c. Copia del Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.

d. En su caso, escrito de estratificación de empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

e. Manifestación bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en los supuestos del artículo 50 y 60 de la LAASSP.

f. Manifestación bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés de conformidad con el artículo 49 Fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

g. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT actualizada a la firma del contrato, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. (IMPORTANTE)

h. **Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente**. **(IMPORTANTE)**

- En el caso de que algún particular:

  - No se encuentre registrado ante este Instituto o;
  - Cuente con Registro Patronal pero se encuentre dado de baja o;
  - No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley del Seguro social.

No podrá obtener la citada Opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente:

a) Documento emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de cumplimiento, de conformidad con la Regla Quinta del Anexo Único del ACDO.SA1.HCT.101214/281:P.DIR;

1 En el caso de aquellos patrones (**Invitados**) que tengan más de un Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social y alguno o más de uno de éstos Registros no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentra al corriente en sus pagos, por lo que deberá regularizar todos sus registros a efecto de poder obtener la opinión positiva.

i. El documento en el que conste el acuse de recepción de haber solicitado ante la autoridad fiscal competente, la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos expedido por el Instituto del

Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en el que se emite la constancia sin adeudo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de Junio de 2017. (IMPORTANTE)

4. REQUISITOS QUE LOS INVITADOS DEBEN CUMPLIR

Los requisitos que se consideran indispensables* para evaluar las **Propuestas** legal, técnica y económica y cuyo incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento, son los documentos indicados en los númerales **4.1, 4.2, 4.3.1, 4.3.3, 4.3.5, 4.3.6, 4.3.7, 4.3.11, 4.3.12, 4.3.13 y 4.3.14** del presente numeral.

Asimismo cuando se compruebe que tienen acuerdo con otros **Invitados** para elevar el costo de los servicios solicitados, o bien, cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás **Invitados**, sera causa de desechamiento de la **Propuesta**.

Con fundamento en los artículos 26 Bis fracción II y 34 de la LAASSP, el **Invitado** deberá enviar a través del sistema **CompraNet**, la siguiente documentación.

4.1. *Propuesta Técnica – Criterio Binario. (INDISPENSABLE)

4.1.1. *Proposición Técnica, que contenga todas las especificaciones y requisitos señalados en la convocatoria que sea integrada para efectos del procedimiento adquisitorio, misma que deberá ser firmada por el apoderado legal de cada invitado en todas las hojas que la integren.

4.1.2. *El **Invitado** debe presentar copia simple, cuando menos, de dos contratos con antigüedad no mayor a 3 (tres) años y de cuyo contenido de cada uno se desprenda lo siguiente (en cantidades similares a las establecidas para la prestación del servicio):

- Número de inmuebles objeto de los servicios;
- Número de Elementos asignados por inmueble;
- Estadística mensual de consumo de materiales y suministros;
- Equipo y herramientas asignados para el cumplimiento de los servicios; y
- Descripción y alcance general de los servicios.

4.1.3. *El **Invitado** debe presentar copia simple de la Liberación de Garantía de Cumplimiento del Contrato emitida por el servidor público de la Administración Pública Local y/o Federal a cuyo cargo estuvo la administración del contrato y/o por aquel adscrito al Área Contratante de la Institución Pública que corresponda, o bien, de la Constancia de Cumplimiento de las Obligaciones Pactadas emitida por la Persona de Derecho Privado a cuyo encargo estuvo la administración del contrato con datos para contacto, tales como: nombre, puesto, ubicación, número(s) de teléfono, dirección de correo electrónico de la empresa.

La Carta de Liberación de Garantía de Cumplimiento del Contrato y/o la Constancia de Cumplimiento de las Obligaciones Pactadas que se indica en el párrafo anterior, debe corresponder a cada uno de los contratos presentados en el párrafo anterior.

Cuando alguno de los instrumentos legales presentados se encuentre aún vigente a la fecha de la celebración del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, establecido en la Convocatoria del procedimiento de contratación, el **Invitado** podrá presentar copia simple de una Carta en Texto Libre, preferentemente, en papel membretado o identificada la razón social de la Empresa y/o Institución de la Administración Pública, Federal y/o Local, para quien el **Invitado** se encuentre prestando los servicios, en la que el responsable designado en el instrumento legal que corresponda para vigilar el cumplimiento de las obligaciones pactadas, que dicho **Invitado,** en su carácter de proveedor o prestador de servicios, las realiza en términos de lo pactado y sin afectación alguna en los servicios.

4.1.4. *El **Invitado** debe acreditar al menos con uno de los dos contratos requeridos, que como parte de los servicios se encuentra un inmueble de las características del **Edificio Sede de Banobras** y con un número de Elementos no menor al solicitado por **Banobras.**

4.1.5. *El **Invitado** debe presentar en copia simple de una Póliza de Responsabilidad Civil vigente, cuando menos, durante el período de la relación contractual y cuando menos, por el monto de cobertura requerido por **Banobras.**

El **Invitado** en caso de que la vigencia de la póliza requerida concluya antes del término de la vigencia de la relación contractual requerida por **Banobras,** debe acompañarla con una Carta en Texto Libre, preferentemente, en papel membretado o identificada la razón social de la Empresa Invitado y con la firma de su Representante Legal, en la que se compromete a su renovación y a hacer entrega del endoso correspondiente dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes al de haber ocurrido ésta.

4.1.6. *El **Invitado** debe presentar una Carta en Texto Libre, preferentemente, en papel membretado o identificada la razón social de la Empresa Invitada y con la firma de su Representante Legal, en la que manifieste que la empresa, como parte del servicio y sin costo adicional para **Banobras,** se compromete a hacerle entrega a este último, dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes al del inicio de la vigencia del contrato, de un análisis de biodegradabilidad, de reto microbiano y de toxicidad de los productos químicos de limpieza ofertados en su Propuesta Técnica, para la asignación del servicio de **Banobras,** emitido por un laboratorio tercero independiente y autorizado por autoridad facultada para ello y en su caso, al reemplazo de aquellos productos que no arrojen resultados satisfactorios, dentro de los 7 (siete) días naturales siguientes al de la entrega de dichos resultados, acompañados de la acreditación de los niveles permisibles.

Nota: La institución se reserva el derecho de verificar la documentación presentada por los Invitados. La falta de cualquier documento solicitado, será causa para desechar la proposición presentada.

4.2. Propuesta económica

* La **propuesta económica** deberá contemplar los requisitos condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el **ANEXO 1** y realizarse en pesos mexicanos, indicando el precio, subtotal, desglosando el IVA y el importe total de la partida ofertada, conforme al **ANEXO 4** el cual forma parte de la presente **Convocatoria**. **(INDISPENSABLE).**
Los **Invitados** deberán indicar que los precios serán fijos durante la vigencia del contrato.

4.3. Documentación Legal

4.3.1. *Escrito bajo protesta de decir verdad firmada por el represente legal en que el **Invitado** manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que deberá contener los datos del representante que se indican en el artículo 48 fracción V del REGLAMENTO, utilizando el formato de acuerdo con el **ANEXO 3** de la presente **Convocatoria** que se adjunta para tal efecto. **(INDISPENSABLE).**

4.3.2. Copia simple por ambos lados de su identificación oficial **VIGENTE** con fotografía, (pasaporte, credencial para votar vigente o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, del representante legal que firme la proposición.

4.3.3. *Escrito en el que el **Invitado** manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana utilizando el formato del **ANEXO 5. (INDISPENSABLE).**

4.3.4. Escrito en el que el **Invitado** indique su dirección de correo electrónico, en caso de contar con la misma.

4.3.5. *Escrito bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP, de acuerdo con el **ANEXO 6** de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. **(INDISPENSABLE).**

4.3.6. *Escrito bajo protesta de decir verdad, no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés de conformidad con el artículo 49 Fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, de acuerdo con el **ANEXO 7** de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. **(INDISPENSABLE).**

4.3.7. *Declaración de integridad, en la que el **Invitado** manifieste, bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos de **BANOBRAS** induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás **Invitado**s, de acuerdo con el **ANEXO 8** de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. **(INDISPENSABLE).**

4.3.8. **En su caso**, escrito bajo protesta de decir verdad que el **Invitado** cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa (Mipymes), de acuerdo con el **ANEXO 9** de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.

4.3.9. Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus propuestas y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las propuestas y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a **BANOBRAS**, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet".

4.3.10. Se hace del conocimiento del **Invitado**, que en términos de lo dispuesto por los artículos 97, 98, 110 fracción XIII, 111 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, deberán indicar si en los documentos que proporcionan al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos contienen información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento legal por el cual considera que tengan ese carácter, para lo cual se adjunta el **ANEXO 10**. Cabe señalar que, de no clasificarse la información por parte del **Invitado** en los términos señalados, la información presentada como parte de su propuesta técnica- legal económica tendrá tratamiento de información de carácter público.

4.3.11. *El documento en el que conste, la opinión positiva vigente respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32D, regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018, publicada el 22 de diciembre de 2017 en el Diario Oficial de la Federación. **(INDISPENSABLE).**

4.3.12. *Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (**IMSS**), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y CDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente. **(INDISPENSABLE).**

4.3.13. *El documento en el que conste el acuse de recepción de haber solicitado ante la autoridad fiscal competente, la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores **(INFONAVIT)** vigente en el que se emite la constancia sin adeudo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de Junio de 2017. **(INDISPENSABLE).**

4.3.14. *Declaración de no colusión, en la que el **Invitado** manifieste bajo protesta de decir verdad, que no acordará con otro(s) **Invitado**(s) participar en el procedimiento de manera concertada respecto del resto de los demás **Invitados** y que la propuesta presentada por su representada no ha sido resultado de un pedido, convenio, arreglo o combinación con competidores para establecer, concertar o coordinar posturas o para abstenerse de participar en esta u otras licitaciones de acuerdo con el **ANEXO 12** de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. **(INDISPENSABLE).**

5. CRITERIOS CONFORME LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS

5.1. Evaluación de la propuesta técnica

La evaluación cualitativa de la **propuesta técnica** se realizará por parte del área requirente/técnica. Para efectos de la evaluación, se tomarán en consideración los criterios siguientes:

5.1.1. Se corroborará la inclusión de la totalidad de la información técnica, los documentos y los requisitos técnicos solicitados en el **ANEXO 1** de la **Convocatoria,** así como con aquellos que resulten de las juntas de aclaraciones.

5.1.2. Se verificará la descripción técnica del **Invitado** amplia y detallada de los servicios ofertados, y la congruencia con las especificaciones y requisitos señalados en el **ANEXO 1** de la presente **convocatoria**, incluyendo las que se deriven de las juntas de aclaraciones, así como los requisitos indispensables señalados en el **numeral 4** de la presente convocatoria**.**

5.1.3. De cumplir con los requisitos anteriores se procederá a la evaluación del criterio binario, a través del Area Requirente, verificando que cada uno de los documentos se hayan presentado.

5.2. Evaluación económica

Se analizarán los precios ofertados por los **Invitados**, y las operaciones aritméticas con objeto de verificar el importe total de los servicios, conforme a los datos contenidos en el modelo de la propuesta económica conforme al **ANEXO 4** de la presente **convocatoria**.

En caso de que se detecte un error de cálculo en alguna propuesta se podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número, prevalecerá la primera, por lo que, de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, estos podrán corregirse.

Para efectos de proceder a la evaluación de la **propuesta económica**, se deberá excluir del precio ofertado por el **Invitado** el impuesto al valor agregado y sólo se considerará el precio neto propuesto.

Evaluación Técnica – Criterio Binario

La evaluación será utilizando el criterio Binario conforme a lo establecido en el artículo 36 de la LAASSP y segundo párrafo del artículo 51 del Reglamento.

La evaluación será emitida en términos estrictos de "cumple" o "no cumple", por consiguiente, en ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes o de costo beneficio, en este supuesto se evaluarán económicamente al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar solventes, se evaluarán las que le sigan en precio.

Se verificará que las proposiciones del Invitado integren todos y cada uno de los requisitos establecidos como obligatorios en este procedimiento. La evaluación de las proposiciones se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas por los Invitados y los resultados obtenidos.

6. RELACION DE DOCUMENTES QUE DEBE PRESENTAR EL INVITADO

En el **ANEXO 13** de la presente **Convocatoria** se relacionan los documentos que debe presentar cada **Invitado**, por lo que es unicamente de carácter indicativo.

7. INCONFORMIDADES

En contra de la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno, los **Invitados** podrán inconformarse por cualquier acto del **Invitación** que contravenga las

disposiciones que rigen las materias objeto de la **Ley** con fundamento en el artículo 65 y 66 de dicha **Ley**, ante el Área de Responsabilidades y Área de Quejas del **Órgano Interno de Control en Banobras**, ubicada en el 9° Piso del Edificio Santa Fe, ubicado en Avenida Javier Barros Sierra No. 515, Colonia Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01219, Ciudad de México, o podrán presentarse por escrito directamente en las oficinas de la SFP o a través de la dirección de correo electrónico www.**CompraNet**.gob.mx.

8. FORMATOS QUE FACILITARÁN Y AGILIZARÁN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS.

NUMERO	DESCRIPCIÓN	Numeral
ANEXO 3	**ESCRITO DE ACREDITACIÓN LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL INVITADO PARA COMPROMETERSE A SUSCRIBIR PROPUESTAS**	**4.3.1**
ANEXO 4	**MODELO PARA PRESENTAR LA PROPUESTA ECONÓMICA**	**4.2**
ANEXO 5	**MANIFESTACIÓN RESPECTO DE LA NACIONALIDAD DE LA EMPRESA**	**4.3.3**
ANEXO 6	**ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP**	**4.3.5**
ANEXO 7	**ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA DENTRO DEL SUPUESTO DEL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN IX DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.**	**4.3.6**
ANEXO 8	**DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**	**4.3.7**
ANEXO 9	**MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)**	**4.3.8**
ANEXO 10	**FORMATO DE INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL**	**4.3.10**
ANEXO 12	**DECLARACION DE NO COLUSIÓN**	**4.3.14**

9. CAUSALES DE DESECHAMIENTO

De conformidad con el artículo 29 fracción XV de la LAASSP, será causa de desechamiento cuando los **Invitados**:

9.1. No envíen a través de CompraNet, los documentos solicitados en el numeral 4 de la presente **Convocatoria**, por ser considerados **INDISPENSABLES** para evaluar la Propuesta técnica, legal y económica y cuyo incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento, tal y como se establece en el numeral 4 primer párrafo de la convocatoria.

9.2. No presenten uno o más de los escritos o manifiestos solicitados con carácter de "bajo protesta de decir verdad", solicitados en la presente convocatoria u omita la leyenda requerida.

9.3 Se encuentren dentro de algunos los supuestos del Art. 50 y 60 de la Ley.

9.4 Se encuentren dentro de algunos los supuestos del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

9.5 **Cuando no envíe su Propuesta firmada de manera electrónica**, conforme a lo establecido en los numerales cuarto, décimo cuarto y décimo sexto del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado **CompraNet**, o el sistema **CompraNet** emita la leyenda "Firma digital

No Valida", o bien, que no cumpla con lo señalado en el numeral 3.4 Presentación y Apertura de **Propuestas** de la presente **Convocatoria** .

9.6 Los documentos que envíen los **Invitados** a través de la plataforma **CompraNet** no sean **legibles** a simple vista imposibilitando el análisis integral de la **Propuesta** y esto conlleve a un faltante o carencia de información que afecte la solvencia de la **Propuesta** ésta se considerará insolvente.

9.7 Se compruebe que tienen acuerdo con otros **Invitados** para elevar el costo de los bienes solicitados, o bien, cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás **Invitados**.

9.8 No presenten la documentación que avale la totalidad de los requisitos solicitados en el **ANEXO 1** de la **Convocatoria**.

9.9 La descripción técnica del **Invitado** no contenga la totalidad de las especificaciones y requisitos solicitados en el **Anexo Técnico** contenido en el **ANEXO 1**, así como con aquellos que resulten de la **Junta de Aclaraciones**.

9.10 Cuando no corresponda el servicio solicitado contra el servicio ofertado.

10. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

10.1. El contrato será adjudicado al Invitado cuya oferta resulte solvente porque cumple, con los requisitos legales, técnicos y económicos de la presente convocatoria y que haya obtenido en mejor resultado en la evaluación conforme al criterio de evaluación establecido y que garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

10.2. En caso de existir igualdad de puntos obtenidos, se dará preferencia en primer término a las Micro Empresas, a continuación se considerará a las Pequeñas Empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores empresas, la adjudicación se efectuará a favor del Invitado que tenga el carácter de Mediana Empresa.

10.3. De no actualizarse los supuestos de los párrafos anteriores; y, en caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación, o no haber empresas del Sector antes señalado, y el empate se diera entre Invitados que no tienen el carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación del contrato a favor del Invitado que resulte ganador del sorteo por insaculación, conforme a los artículos 36 Bis de la LAASSP y 54 del Reglamento

11. NOTA INFORMATIVA OCDE

Nota informativa para **Invitados** de países miembros de la OCDE, misma que se describe en el **ANEXO 13** de la presente **Convocatoria**

ATENTAMENTE

Lic. Miriam Sulamita Saldívar Márquez
Gerente de Adquisiciones

ANEXO 1

TÉRMINOS Y CONDICIONES Y ANEXO TÉCNICO

El **Invitado** interesado deberá descargar del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental **CompraNet**, las carpetas denominadas **"ANEXO 1",** y los archivos en formato PDF a descargar son los siguientes:

ANEXO 1	**Anexo Técnico**

ANEXO 2

MODELO DE CONTRATO

El **Invitado** interesado deberá descargar del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental **CompraNet**, la carpeta denominada **"ANEXO 2"** Modelo de Contrato.

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C.

ANEXO 2.1
FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

QUE LA AFIANZADORA, EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11° Y 36° DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS. SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE $_____.00 (_____ PESOS 00/100 M.N.). SIN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

A FAVOR DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO (EN LO SUCESIVO BANOBRAS), CON DOMICILIO EN: AVENIDA JAVIER BARROS SIERRA, N° 515, COLONIA LOMAS DE SANTA FE, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, CÓDIGO POSTAL 01219, CIUDAD DE MÉXICO, PARA GARANTIZAR A _____, (EN LO SUCESIVO LA EMPRESA) CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYETES: _____, Y CON DOMICILIO EN: _____ _____, CON EL OBJETO DE GARANTIZAR TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO NÚMERO _____, DE FECHA __ DE _____ DE 2018, (EN LO SUCESIVO EL CONTRATO) CON UNA VIGENCIA DEL DÍA __ DE _____ DE 2018 AL __ DE _____DE 201_, RELATIVO A: LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE _____ _____, POR LO QUE ÚNICAMENTE PODRÁ SER CANCELADA MEDIANTE MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE BANOBRAS.

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA) DECLARA:

A) QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO;

B) QUE PARA CANCELAR LA FIANZA, SERÁ REQUISITO CONTAR CON LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTOTOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DE BANOBRAS;

C) QUE LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN QUE GARANTICE O A PARTIR DE LA FECHA EN QUE BANOBRAS HUBIERE COMUNICADO LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO Y CONTINUARÁ VIGENTE EN CASO DE QUE SE OTORGUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O DE LOS JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE QUEDE FIRME, SALVO QUE LAS PARTES SE OTORGUEN EL FINIQUITO, EN EL ENTENDIDO DE QUE SÓLO PODRÁ SER CANCELADA MEDIANTE AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE BANOBRAS, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO DE LA EMPRESA;

D) QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 178, 279, 280 Y 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AUN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA FIANZA.

E) EN CASO DE OTORGAMIENTO DE PRÓRROGAS O ESPERAS A LA EMPRESA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, DERIVADAS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO O AL PLAZO DEL CONTRATO, SE DEBERÁ REALIZAR LA MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA FIANZA;

F) CUANDO AL REALIZARSE EL FINIQUITO RESULTEN SALDOS A CARGO DE LA EMPRESA Y ÉSTA EFECTÚE LA TOTALIDAD DEL PAGO EN FORMA INCONDICIONAL, BANOBRAS DEBERÁ CANCELAR LA FIANZA RESPECTIVA; Y

EN CASO DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO, LA EMPRESA SE OBLIGA A ACTUALIZAR EL MONTO DE LA FIANZA RESPECTIVA MEDIANTE EL ENDOSO CORRESPONDIENTE. PARA QUE DICHA MODIFICACIÓN SURTA EFECTOS, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE QUE (NOMBRE DE LA AFIANZADORA) MANIFIESTE SU CONSENTIMIENTO, MEDIANTE LA EMISIÓN DE LOS ENDOSOS ALUDIDOS.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO ES INDIVISIBLE Y SE HARÁ EFECTIVA POR EL MONTO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA.
=FIN DE TEXTO=

BANOBRAS
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C.

ANEXO 3

ESCRITO DE ACREDITACIÓN LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL INVITADO PARA COMPROMETERSE A SUSCRIBIR PROPUESTAS

Lic. Miriam Sulamita Saldívar Márquez
Gerente de Adquisiciones en Banobras S.N:C
P r e s e n t e

_____(nombre)_____**manifiesto bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuenta con facultades suficientes para suscribir las **"**propuestas**"** en el presente Procedimiento, a nombre y representación de: persona física o moral).

Número del procedimiento _____

Registro Federal de Contribuyentes:
Domicilio:
Calle y número:
Colonia: Delegación o Municipio:
Código Postal: Entidad Federativa:
Teléfonos: Fax:
Correo Electrónico: (En su caso)
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma
Relación de accionistas:
Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombre (s)
Descripción del objeto social relacionado con los (servicios) objeto de esta Invitación a cuando menos 3 personas:
Reformas al acta constitutiva:
Nombre del apoderado o representante:
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades: (en caso de contenerse en la escritura constitutiva, se deberá indicar en este espacio)
Escritura pública número: Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

(Lugar y fecha)

_____
Nombre y firma del Representante Legal

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado. En caso de **Invitados** extranjeros podrán acreditar la personalidad, tanto de la empresa como del representante legal presentando Información equivalente que contenga las formalidades oficiales requeridas.

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C.

ANEXO 4

FORMATO A)
MODELO DE PROPUESTA ECONÓMICA

Ciudad de México, a ___ de _____ de 2019.

Lic. Miriam Sulamita Saldívar Márquez
Gerente de Adquisiciones en
Banobras, S.N.C.
P r e s e n t e

El suscrito en mi carácter de Representante Legal de la Empresa (*Nombre de la Empresa Licitante*), manifiesto que mi Representada, en caso de resultar adjudicada del procedimiento de contratación que instrumente Banobras a partir de la Licitación Pública Nacional Electrónica N° (*Indicar el Número de la Licitación*), mantendrá fijos el Costo Mensual Integrado de los Servicios y los demás ofertados hasta la conclusión de la vigencia de la relación contractual, cuya Propuesta Económica de los "Servicios de Limpieza y Jardinería a los Inmuebles Institucionales de Banobras" que se ubican en la Ciudad de México, a continuación se presenta:

	Actividad del Elemento	**N° de Elementos**	**Salario Quincenal Neto Por Elemento**	**Salario Quincenal Bruto Por Elemento**	**Importe Quincenal Bruto por N° de Elementos**
NÓMINA	Supervisor hombre Edificio Sede de Banobras.				
	Supervisor mujer				
	Estibador				
	Jardinero				
	Jardinero especializado				
	Afanador hombre, Ciudad de México				
	Afanadora mujer, Ciudad de México				
	Personal de cafetería				
	Personal de cocina				
	Pulidor				

Costo Mensual de los Materiales y Suministros:

N°	**D e s c r i p c i ó n**	**U. de Medida**	**Cantidad Mensual**	**Costo Unitario**	**Importe**
1					
...					
Costo Mensual de Materiales y Suministros (antes de IVA): (*Costo mensual de Materiales y Suministros, antes de IVA, con Letra*)					

Depreciación Mensual – Equipo Requerido:

N°	Descripción	U. de Medida	Cantidad	Costo de la Depreciación Mensual	
				Unitaria	Importe
1					
...					
n					

Retiro de Basura:

N°	Descripción	U. de Medida	Costo por Servicio
1	Servicio de Retiro de Basura	Servicio	

COSTO MENSUAL INTEGRADO DE LOS SERVICIOS, ANTES DE IVA: *(Costo Mensual Integrado de los Servicios, antes de IVA, con Letra)*	

COSTO TOTAL INTEGRADO DE LOS SERVICIOS, POR DOS MESES; ANTES DE IVA: *(Costo Total Integrado de los Servicios, antes de IVA, con Letra)*	

Atentamente

_____

Nombre y Firma del Representante Legal
de la Empresa Licitante

ANEXO 5

MANIFESTACIÓN RESPECTO DE LA NACIONALIDAD DE LA EMPRESA

Ciudad de México, a __ de _____ de 2019.

Lic. Miriam Sulamita Saldívar Márquez
Gerente de Adquisiciones en Banobras S.N.C
P r e s e n t e

El suscrito, en mi carácter de Representante Legal de la Empresa *Nombre de la Empresa* ***Invitado***, **bajo protesta de decir verdad** manifiesto que mi representada es una sociedad de Nacionalidad Mexicana, constituida de conformidad con lo establecido en la legislación aplicable.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 28, fracción I de la **Ley**, 35 primer párrafo y 39, fracciones VI, inciso b) y VIII, inciso d) de su Reglamento, así como en el numeral **4.3 Documentación Legal**, de la **Convocatoria** y para los efectos de la participación en el **Procedimiento de Invitación a cuando menos 3 personas** *número del procedimiento*.

A t e n t a m e n t e

_____
Nombre y firma autógrafa del
Representante Legal del **Invitado**

ANEXO 6

ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP

Ciudad de México, a __ de _____ de 2019.

Lic. Miriam Sulamita Saldívar Márquez
Gerente de Adquisiciones en Banobras S.N.C
P r e s e n t e

*[Nombre del que suscribe el presente **ANEXO**]* en mi carácter de Representante Legal de la *(Persona Física o Moral)*, declaro bajo protesta de decir verdad que mi representada y las personas que forma parte de ésta, no se encuentran en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Lo anterior, para los efectos correspondientes de la **Invitación a cuando menos 3 personas** número **IA-006G1C001-E196-2019.**

_____
(Nombre y firma del Representante Legal)

ANEXO 7

Escrito del Artículo 49 Fracción IX de la
Ley General de Responsabilidades Administrativas

El **Invitado** interesado deberá descargar del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental **CompraNet**, las carpetas denominadas **"ANEXO 7",** y los archivos en formato PDF a descargar son los siguientes:

ANEXO 9	**Escoger el formato según corresponda**

_____
(Nombre y firma del Representante Legal)

ANEXO 8

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

Ciudad de México, a _____ de _____ de 2019.

Lic. Miriam Sulamita Saldívar Márquez
Gerente de Adquisiciones en Banobras S.N.C
P r e s e n t e

*[Nombre del que suscribe el presente **ANEXO**]* en mi carácter de Representante Legal de la *[Persona Física o Moral]*, y en términos del numeral **4.3.7** de la **Convocatoria** a la **Invitación a cuando menos 3 personas** número **IA-006G1C001-E196-2019** , declaro bajo protesta de decir verdad que mi representada se abstendrá por si misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos de Banobras SNC, induzcan o alteren las evaluaciones de las **Propuestas**, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás **Invitados**.

_____
(Nombre y firma del Representante Legal)

ANEXO 9

MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)

Ciudad de México, a __ de _____ de 2019.

Lic. Miriam Sulamita Saldívar Márquez
Gerente de Adquisiciones en Banobras S.N.C
P r e s e n t e

Me refiero al procedimiento de _____ No. _____en el que mí representada, la empresa_____ _____participa a través de la presente **Propuesta**.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____con base en lo cual se estatifica como una empresa _____

_____
Nombre y firma autógrafa del
Representante Legal del ***Invitado***

ANEXO 10

FORMATO DE INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL

Ciudad de México, a _____ de _____de 2019

Lic. Miriam Sulamita Saldívar Márquez
Gerente de Adquisiciones en Banobras S.N:C
P r e s e n t e

___(Nombre)_____, en mi carácter de _____, de la ___(Persona Moral)___, manifiesto por medio de la presente que los documentos contenidos en mi **Propuesta** y remitida a **el Área Convocante** para la Invitación a cuando menos 3 personas número _____ que contiene a su vez información de carácter Confidencial y Comercial Reservada con fundamento en los artículos 97, 98, 110 fracción XVIII, 111 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

(**El Invitado deberá de señalar y fundamentar los numerales de su Propuesta administrativa-legal y/o técnica que considere información confidencial y/o comercial reservada.).** Cabe señalar que de no clasificarse la información por parte del **Invitado** en los términos señalados, la información presentada como parte de su **Propuesta** técnica– legal -económica tendrá tratamiento de información de carácter público.)

_____
(Nombre y firma del Representante Legal

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C.

ANEXO 11

RELACION DE DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR CADA INVITADO.

PROPUESTA TÉCNICA	REFERENCIA
4.1.1 *Proposición Técnica, que contenga todas las especificaciones y requisitos señalados en la convocatoria que sea integrada para efectos del procedimiento adquisitorio, misma que deberá ser firmada por el apoderado legal de cada invitado en todas las hojas que la integren.	
4.1.2 *El **Invitado** debe presentar copia simple, cuando menos, de dos contratos con antigüedad no mayor a 3 (tres) años y de cuyo contenido de cada uno se desprenda lo siguiente (en cantidades similares a las establecidas para la prestación del servicio): • Número de inmuebles objeto de los servicios; • Número de Elementos asignados por inmueble; • Estadística mensual de consumo de materiales y suministros; • Equipo y herramientas asignados para el cumplimiento de los servicios; y • Descripción y alcance general de los servicios.	
4.1.3 *El **Invitado** debe presentar copia simple de la Liberación de Garantía de Cumplimiento del Contrato emitida por el servidor público de la Administración Pública Local y/o Federal a cuyo cargo estuvo la administración del contrato y/o por aquel adscrito al Área Contratante de la Institución Pública que corresponda, o bien, de la Constancia de Cumplimiento de las Obligaciones Pactadas emitida por la Persona de Derecho Privado a cuyo encargo estuvo la administración del contrato con datos para contacto, tales como: nombre, puesto, ubicación, número(s) de teléfono, dirección de correo electrónico de la empresa. **La Carta de Liberación de Garantía de Cumplimiento del Contrato y/o la Constancia de Cumplimiento de las Obligaciones Pactadas que se indica en el párrafo anterior, debe corresponder a cada uno de los contratos presentados en el párrafo anterior.** Cuando alguno de los instrumentos legales presentados se encuentre aún vigente a la fecha de la celebración del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, establecido en la Convocatoria del procedimiento de contratación, el **Invitado** podrá presentar copia simple de una Carta en Texto Libre, preferentemente, en papel membretado o identificada la razón social de la Empresa y/o Institución de la Administración Pública, Federal y/o Local, para quien el **Invitado** se encuentre prestando los servicios, en la que el responsable designado en el instrumento legal que corresponda para vigilar el cumplimiento de las obligaciones pactadas, que dicho **Invitado,** en su carácter de proveedor o prestador de servicios, las realiza en términos de lo pactado y sin afectación alguna en los servicios.	4.1 ☐

4.1.4 *El **Invitado** debe acreditar al menos con uno de los dos contratos requeridos, que como parte de los servicios se encuentra un inmueble de las características del **Edificio Sede de Banobras** y con un número de Elementos no menor al solicitado por **Banobras.**	
4.1.5 *El **Invitado** debe presentar en copia simple de una Póliza de Responsabilidad Civil vigente, cuando menos, durante el período de la relación contractual y cuando menos, por el monto de cobertura requerido por **Banobras.**	
4.1.6 *El **Invitado** debe presentar en copia simple de una Póliza de Responsabilidad Civil vigente, cuando menos, durante el período de la relación contractual y cuando menos, por el monto de cobertura requerido por **Banobras.** El **Invitado** en caso de que la vigencia de la póliza requerida concluya antes del término de la vigencia de la relación contractual requerida por **Banobras,** debe acompañarla con una Carta en Texto Libre, preferentemente, en papel membretado o identificada la razón social de la Empresa Invitado y con la firma de su Representante Legal, en la que se compromete a su renovación y a hacer entrega del endoso correspondiente dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes al de haber ocurrido ésta.	
4.1.7 *El **Invitado** debe presentar una Carta en Texto Libre, preferentemente, en papel membretado o identificada la razón social de la Empresa Invitada y con la firma de su Representante Legal, en la que manifieste que la empresa, como parte del servicio y sin costo adicional para **Banobras,** se compromete a hacerle entrega a este último, dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes al del inicio de la vigencia del contrato, de un análisis de biodegradabilidad, de reto microbiano y de toxicidad de los productos químicos de limpieza ofertados en su Propuesta Técnica, para la asignación del servicio de **Banobras,** emitido por un laboratorio tercero independiente y autorizado por autoridad facultada para ello y en su caso, al reemplazo de aquellos productos que no arrojen resultados satisfactorios, dentro de los 7 (siete) días naturales siguientes al de la entrega de dichos resultados, acompañados de la acreditación de los niveles permisibles.	

PROPUESTA ECONÓMICA	REFERENCIA
*La **propuesta económica** deberá contemplar los requisitos condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el **ANEXO 1** y realizarse en pesos mexicanos, indicando el precio, subtotal, desglosando el IVA y el importe total de la partida ofertada, conforme al **ANEXO 4** el cual forma parte de la presente **Convocatoria**. **(INDISPENSABLE).** Los **Invitados** deberán indicar que los precios serán fijos durante la vigencia del contrato.	4.2 ☐

DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA	REFERENCIA
*Escrito bajo protesta de decir verdad firmada por el represente legal en que el **Invitado** manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que deberá contener los datos del representante que se indican en el artículo 48 fracción V del REGLAMENTO, utilizando el formato de acuerdo con el **ANEXO 3** de la presente **Convocatoria** que se adjunta para tal efecto. **(INDISPENSABLE).**	4.3.1 ☐
Copia simple por ambos lados de su identificación oficial ***VIGENTE*** con fotografía, (pasaporte, credencial para votar vigente o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, del representante legal que firme la proposición.	4.3.2 ☐
*Escrito en el que el **Invitado** manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana utilizando el formato del **ANEXO 5. (INDISPENSABLE).**	4.3.3 ☐
Escrito en el que el **Invitado** indique su dirección de correo electrónico, en caso de contar con la misma.	4.3.4 ☐
*Escrito bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP, de acuerdo con el **ANEXO 6** de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. **(INDISPENSABLE).**	4.3.5 ☐
*Escrito bajo protesta de decir verdad, no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés de conformidad con el artículo 49 Fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, de acuerdo con el **ANEXO 7** de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. **(INDISPENSABLE).**	4.3.6 ☐
*Declaración de integridad, en la que el **Invitado** manifieste, bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos de **BANOBRAS** induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás **Invitado**s, de acuerdo con el **ANEXO 8** de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. **(INDISPENSABLE).**	4.3.7 ☐
En su caso, escrito bajo protesta de decir verdad que el **Invitado** cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa (Mipymes), de acuerdo con el **ANEXO 9** de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.	4.3.8 ☐
Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus propuestas y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las propuestas y/o demás información no pueda abrirse por tener algún	4.3.9 ☐

virus informático o por cualquier otra causa ajena a **BANOBRAS**, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet".	
Se hace del conocimiento del **Invitado**, que en términos de lo dispuesto por los artículos 97, 98, 110 fracción XIII, 111 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, deberán indicar si en los documentos que proporcionan al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos contienen información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento legal por el cual considera que tengan ese carácter, para lo cual se adjunta el **ANEXO 10**. Cabe señalar que, de no clasificarse la información por parte del **Invitado** en los términos señalados, la información presentada como parte de su propuesta técnica- legal económica tendrá tratamiento de información de carácter público.	4.3.10 ☐
*El documento en el que conste, la opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32D, regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018, publicada el 22 de diciembre de 2017 en el Diario Oficial de la Federación. **(INDISPENSABLE).**	4.3.11 ☐
*Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (**IMSS**), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y CDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente. **(INDISPENSABLE).**	4.3.12 ☐
*El documento en el que conste el acuse de recepción de haber solicitado ante la autoridad fiscal competente, la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores **(INFONAVIT),** en el que se emite la constancia sin adeudo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de Junio de 2017. **(INDISPENSABLE).**	4.3.13 ☐
*Declaración de no colusión, en la que el **Invitado** manifieste bajo protesta de decir verdad, que no acordará con otro(s) **Invitado**(s) participar en el procedimiento de manera concertada respecto del resto de los demás **Invitados** y que la propuesta presentada por su representada no ha sido resultado de un pedido, convenio, arreglo o combinación con competidores para establecer, concertar o coordinar posturas o para abstenerse de participar en esta u otras licitaciones de acuerdo con el **ANEXO 12** de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. **(INDISPENSABLE).**	4.3.14 ☐

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C.

ANEXO 12

DECLARACION DE NO COLUSIÓN

Lic. Miriam Sulamita Saldívar Márquez
Gerente de Adquisiciones en Banobras S.N.C.
Invitación número : xxxxx
P r e s e n t e

[Nombre del representante], en representación de [Nombre de la persona física o moral] (en adelante, el **INVITADO**), presento la **OFERTA**:
[Los poderes para representar deben incluir el de firmar esta declaración a nombre de todos los que están representados]:

Para: **XXX/19**

Convocado por: **XXX** (en adelante, la Convocante)
Vengo a presentar por mí y en representación del **INVITADO**, la siguiente Declaración de Integridad y No Colusión (en adelante, la Declaración de Integridad):

1. He leído y entiendo los términos de la presente Declaración de no colusión;
2. Comprendo que si la Declaración de no colusión no es verídica me expongo a incurrir personalmente y a comprometer la responsabilidad de mi representada en ilícitos de carácter civil, penal y administrativo, y en especial de las penas en que incurre quien declara con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, en términos del artículo 247, fracción I, del Código Penal Federal. Lo anterior, sin perjuicio de las sanciones que en términos de las legislaciones aplicables a este procedimiento se contemplan. **Asimismo, comprendo que la Propuesta será descalificada si no se ajusta a la presente declaración**;
3. Conozco la Ley Federal de Competencia Económica, publicada el veintitrés de mayo de dos mil catorce en el Diario Oficial de la Federación y en vigor desde el siete de julio del mismo año, en particular, lo previsto en los artículos 53, 127, fracciones I, IV, X y XI y párrafos cuarto y quinto, **así como el artículo 254 bis del Código Penal Federal**.
4. Cada persona cuya firma aparece en la **OFERTA** que se presenta ha sido autorizada por el **INVITADO** para definir los términos y condiciones de la misma y para formularla en su representación;
5. Para los propósitos de la presente Declaración de no colusión y de la **OFERTA** que se presenta, entiendo que la palabra "Competidor" comprenderá cualquier persona física o moral, además del **INVITADO**, afiliado o no con el mismo que:

a) Haya presentado o pueda presentar una OFERTA en el presente proceso; y
b) Podría potencialmente presentar una OFERTA en el mismo proceso.

6. El **INVITADO** declara que [Marque con una X uno de los siguientes cuadros]

a) [...] Se ha presentado a este proceso de forma independiente, sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo, combinación o convenio con Competidor alguno; o

b) [...] Sí ha entablado contratos, convenios, arreglos con uno o más competidores respecto de esta convocatoria. En el documento(s) adjunto(s) declara toda la información detallada, incluyendo los nombres de los Competidores y la naturaleza y razones de tales consultas, comunicaciones, acuerdos o convenios;

7. En particular, y sin limitar la generalidad de lo señalado en los numerales 6 (a) o 6 (b), no ha habido contratos, convenios, arreglos o combinaciones con Competidor alguno en relación con:

a) Precios;
b) Métodos, factores o fórmulas empleadas para la determinación de precios;
c) La intención o decisión de presentar o no su **OFERTA**; o bien
d) La presentación de una propuesta o la **OFERTA** que no cumple con los requisitos del presente proceso; a excepción de lo expresamente estipulado en el numeral 6 (b) anterior.

8. Además, no ha existido consulta, comunicación, acuerdo o convenio con Competidor alguno en cuanto a calidad, cantidad, especificaciones o detalles de envío de los productos o servicios referidos en este proceso, a excepción de lo que expresamente autoriza la Convocante o conforme a los hechos revelados en concordancia con el numeral 6 (b) anterior.

9. Los términos de la **OFERTA** que se presenta no han sido ni serán revelados por el **INVITADO** para conocimiento de algún Competidor, en forma directa o indirecta con el objeto o efecto de manipular, fijar o concertar precios; manipular, establecer o concertar métodos, factores o fórmulas empleadas para la determinación de precios; afectar o inducir la intención o decisión de presentar o no una **OFERTA**; o bien la presentación de una propuesta u **OFERTA** que no cumple con las especificaciones del presente proceso.

Además, los términos de la **OFERTA** que se presenta no han sido ni serán revelados por el **INVITADO** hasta el **ACTO DE FALLO**, para conocimiento de algún Competidor, en forma directa o indirecta con el objeto o efecto de manipular, fijar, o concertar la calidad, cantidad, especificaciones o detalles de envío de los productos o servicios referidos en este proceso o conforme a lo expuesto en el numeral 6 (b) anterior.

10. Asimismo, manifiesto que, por mí mismo o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de la **OFERTA**, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás **INVITADOS**.

Fecha: _____

Nombre del representante legal: _____

Firma: _____

ANEXO 13

NOTA INFORMATIVA PARA INVITADOS DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE)

El compromiso de México en el combate a la corrupción ha trascendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del gobierno federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y firmante de la **Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales**, hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado.

Esta Convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la Convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en caso de México, iniciará en **noviembre de 2003** una segunda fase de **evaluación** –la primera ya fue aprobada- en donde un grupo de expertos verificará, entre otros:

- La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la Convención.

- El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la Convención.

El resultado de esta evaluación **impactará** el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadores y la atracción de inversión extranjera.

Las **responsabilidades del sector público** se centran en:

I. Profundizar las reformas legales que inició en 1999.
II. Difundir las recomendaciones de la Convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.
III. Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquellos relacionados con lavado de dinero y extradición).

Las **responsabilidades** del sector privado contemplan:

- **Las empresas**: adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorías externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o bienes a servidores públicos, para obtener beneficios particulares o para la empresa.

- **Los contadores públicos**: realizar auditorías: no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones indebidas, como asientos contables falsificados, informes financieros fraudulentos, transferencias sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos; informar a los directivos sobre conductas ilegales.

- **Los abogados**: promover el cumplimiento y revisión de la Convención (imprimir el carácter vinculatorio entre ésta y la legislación nacional); impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

Las **sanciones** impuestas a las personas físicas o morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las recomendaciones de la Convención, implican entre otras, privación de la libertad, extradición, decomiso y/o embargo de dinero o bienes.

Asimismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o no. Las investigaciones pueden iniciarse por denuncia, pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas, en el caso de las empresas.

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la Convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.

Por otra parte, es de señalar que el Código Penal Federal sanciona el cohecho en los siguientes términos:

"Artículo 222
Cometen el delito de cohecho:

- El servidor público que por sí, o por interpósita persona solicite o reciba indebidamente para sí o para otro, dinero o cualquiera otra dádiva, o acepte una promesa, para hacer o dejar de hacer algo justo o injusto relacionado con sus funciones, y

- El que de manera espontánea dé u ofrezca dinero o cualquier otra dádiva a alguna de las personas que se mencionan en la fracción anterior, para que cualquier servidor público haga u omita un acto justo o injusto relacionado con sus funciones.

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva o promesa no exceda del equivalente de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en la Ciudad de México en el momento de cometerse el delito, o no sea valuable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión, multa de treinta a trescientas veces el salario mínimo diario vigente en la Ciudad de México en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de tres meses a dos años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, promesa o prestación exceda de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en la Ciudad de México en el momento de cometerse el delito, se impondrán de dos años a catorce años de prisión, multa de trescientas a quinientas veces el salario mínimo diario vigente en la Ciudad de México en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de dos años a catorce años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del Estado.

Capítulo XI
Cohecho a servidores públicos extranjeros.

Artículo 222 bis.
Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior al que con el propósito de obtener o retener para sí o para otra persona ventajas indebidas en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales, ofrezca, prometa o dé, por sí o por interpósita persona, dinero o cualquiera otra dádiva, ya sea en bienes o servicios:

I. A un servidor público extranjero para que gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión:

II. A un servidor público extranjero para llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera del ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, o

III. A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de este artículo se entiende por servidor público extranjero, toda persona que ostente o ocupe un cargo público considerado así por la ley respectiva, en los órganos legislativo, ejecutivo o judicial de un Estado extranjero, incluyendo las agencias o empresas autónomas, independientes o de participación estatal, en cualquier orden o nivel de gobierno, así como cualquier organismo u organización pública internacionales.

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuestos a que se refiere el artículo 11 de este Código, el juez impondrá a la persona moral hasta quinientos días multa y podrá decretar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los órganos de administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral."